"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Acuerdo de Concejo

Nº 032-2017-CM/MDP

Paramonga, 30 de mayo de 2017.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA

VISTO: En sesión ordinaria de Concejo de fecha 26 de mayo de 2017, la autorización a la Junta General de Accionistas de la Empresa de Servicios Eléctricos Municipales de Paramonga S.A.- EMSEMSA, realizar la Remoción de Directores y Designación de Reemplazantes, Remoción del Gerente General, Nombramiento de Gerente General y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Distrital de Paramonga es socia fundadora y aportante del 100% de las acciones de la Empresa de Servicios Eléctricos Municipales de Paramonga Sociedad Anónima - EMSEMSA, siendo su objetivo principal la distribución y comercialización del servicio público da electricidad en la jurisdicción local, conforme consta en la partida electrónica N° 40008059 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Oficina de Barranca;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 004-2015-AL/MDP de fecha 09 de enero del 2015, el pleno del concejo con el voto unánime de sus miembros acordó designar al alcalde de la Municipalidad Distrital de Paramonga, Sr. Fernando Floriano Alvarado Moreno representante del 80% del capital social que representa 4056 acciones suscritas y pagadas por un valor nominal de S/. 100.00 c/u y al regidor William Alfonso Robles Vega representante del 20% del capital social que representa 1014 acciones, suscritas y pagadas por un valor nominal de S/. 100.00 c/u;

Que, el artículo 19° del estatuto de EMSEMSA establece que "las atribuciones de la junta general de accionistas serán ejercidas por el Concejo Distrital de Paramonga", esto permite concluir que la adopción de acuerdos al interior de la junta general de esta sociedad, requiere el previo acuerdo de dicho concejo distrital;

Que, siendo ello así, corresponde al Concejo Distrital de Paramonga decidir respecto de la Remoción de Directores y Designación de Reemplazantes, Remoción del Gerente General y Nombramiento de Gerente General;

Que, en ese sentido en sesión ordinaria de Concejo de fecha 26 de mayo 2017, el pleno del Concejo por mayoría simple determinó autorizar a la junta general de la Empresa de Servicios Eléctricos Municipales de Paramonga S.A - EMSEMSA realizar la Remoción de Directores y Designación de Reemplazantes, Remoción del Gerente General y Nombramiento de Gerente General;

Estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas en el artículo 9º numeral 16º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y por **MAYORIA SIMPLE** del Pleno del Concejo Municipal y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta.

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la junta general de la Empresa de Servicios Eléctricos Municipales de Paramonga S.A. - EMSEMSA, realizar la Remoción de Directores y Designación de Reemplazantes, Remoción del Gerente General, Nombramiento de Gerente General de la citada empresa, consistente en lo siguiente:

1. Remoción del Presidente del Directorio Don JORGE LUIS CIRIACO NIETO, identificado con DNI N° 15844277; del Director FÉLIX ALEJANDRO LEYVA CHANG, con DNI N° 15676718; del Director MARIO JULIAN APEÑA ZANABRIA, con DNI N° 15840259, y del Director EDUARDO DANIEL GREGORIO BARRERA, con DNI N° 15667239.

2. Designación de Reemplazantes de los removidos Presidente del Directorio JORGE LUIS GIRALDO LUNA, con DNI N° 15664879; Director: ROGER HORLEANS SERAFÍN SAMANES, con DNI N° 06910265; Director: JOHN OMAR GARCÍA ZAVALETA, con DNI N° 40484110; Director: VICTOR ALFONSO ACUÑA MAGUIÑA, con DNI N° 46840157.

3. Remoción del Gerente General don JORGE LUIS CIRIACO NIETO identificado con DNI N° 15844277.

4. Nombramiento del Nuevo Gerente General de EMSEMSA, Señor FÉLIX ALEJANDRO LEYVA CHANG, identificado con DNI N° 15676718.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo anterior N° 025-2017-CM/MDP de fecha 26 de abril de 2017, siendo que la decisión del Concejo Municipal debe resultar previa a la instalación de la junta general.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al Alcalde Fernando Floriano Alvarado Moreno y al regidor William Alfonso Robles Vega como representantes ante la junta general de EMSEMSA, el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- COMISIONAR al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Paramonga http://www.muniparamonga.gob.pe/.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Municipalidad Distrital de Paramonga, a los treinta días del mes de mayo del dos mil diecisiete.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
Abg. MIRO VLADIMIR CHAVEZ ORBEGOSO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PARAMONGA
Fernando F. Alvarado Moreno
ALCALDE DISTRITAL DE PARAMONGA